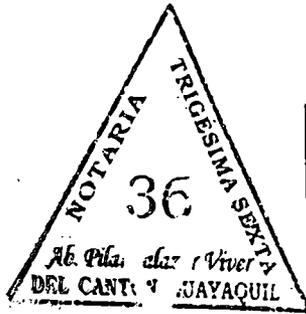




Factura: 002-001-000012406



20170901036C01748

FIEL COPIA DE DOCUMENTOS EXHIBIDOS EN ORIGINAL N° 20170901036C01748

RAZÓN: De conformidad al Art. 18 numeral 5 de la Ley Notarial, doy fe que la(s) fotocopia(s) que antecede(n) es (son) igual(es) al(los) documento(s) original(es) que corresponde(n) a NOMBRAMIENTO Y RMG y que me fue exhibido en 2 foja(s) útil(es). Una vez practicada(s) la certificación(es) se devuelve el(los) documento(s) en 2 foja(s), conservando una copia de ellas en el Libro de Certificaciones. La veracidad de su contenido y el uso adecuado del (los) documento(s) certificado(s) es de responsabilidad exclusiva de la(s) persona(s) que lo(s) utiliza(n).

GUAYAQUIL, a 24 DE AGOSTO DEL 2017, (13:04).

*[Handwritten signature]*  
NOTARIO(A) MARIA PILAR SALAZAR VIVER  
NOTARIA TRIGESIMA SEXTA DEL CANTÓN GUAYAQUIL

*Ab. Pilar Salazar Viver*  
NOTARIA TRIGESIMA SEXTA  
DEL CANTÓN GUAYAQUIL

N° TRAMITE: SB338-0041-17  
DOCUMENTO: Nombramiento  
29/08/17  
2.1.6



# INMOBILIARIA FRANPRE S.A.

Guayaquil, 29 de Julio del 2017.

Señor  
**FABRICIO RICARDO PREIS VARGAS**  
Ciudad.-



De mis consideraciones:

Cúmpleme comunicarle que en la sesión de Junta General Extraordinaria y Universal de Accionistas de **INMOBILIARIA FRANPRE S.A.**, celebrada el día de hoy, tuvo el acierto de elegirlo a usted para que desempeñe el cargo de **GERENTE GENERAL** de la compañía para un periodo estatutario de cinco años. Usted remplaza al Sr. Julio Alfredo Valenzuela Gomez, con cedula. Ciudadanía 1701321729, cuyo nombramiento fue inscrito en el Registro Mercantil del Cantón Guayaquil, el 29 de Agosto del 2016.

A usted le corresponde ejercer individualmente la Representación Legal, Judicial y Extrajudicial de la compañía tal como lo establece el artículo vigésimo tercero de los estatutos de la compañía.

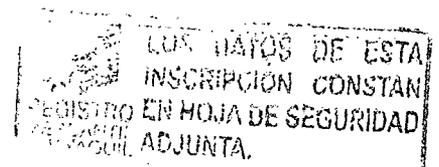
La sociedad anónima denominada **INMOBILIARIA FRANPRE S.A.**, se constituyó mediante Escritura Pública ante el notario Décimo Octavo del Cantón Guayaquil, Ab. Germán Castillo Suarez, el 01 de Noviembre de 1.989 e inscrita en el Registro Mercantil del mismo Cantón, el 18 de Diciembre de 1.989. Posteriormente el 15 de Junio de 1.994 ante el Notario Trigésimo del Cantón Guayaquil, la compañía aumento su capital y se inscribió en el Registro Mercantil del mismo Cantón el 15 de Julio de 1.994. Luego la Compañía, el 05 de Mayo del 2.000, ante el notario Tercero del Cantón Guayaquil, mediante Escritura Pública, realizo la Conversión de las Acciones de Sucres a Dólares. Finalmente la compañía el 23 de Septiembre del 2.002, mediante Escritura Pública, ante el Notario Décimo Octavo del Cantón Guayaquil Ab. Germán Castillo Suarez, Aumento el Capital Suscrito. Fijo el Capital Autorizado y Reformo el estatuto de la compañía, la misma que fue inscrita en el Registro Mercantil del mismo Cantón, el 23 de Enero de 2.003.

Atentamente,

**Judith Valenzuela Morla**  
**SECRETARIA AD-HOC**

RAZON.- Acepto el cargo de **GERENTE GENERAL** de la sociedad anónima denominada **INMOBILIARIA FRANPRE S.A.**, y declaro que he posesionado en esta fecha.- Guayaquil, 29 de Julio del 2017.

**Fabricio Ricardo Preis Vargas.**  
**Ced. Ciudad. 0906971635**



ESPACIO  
BLANCO

ESPACIO  
BLANCO

# Registro Mercantil de Guayaquil



NUMERO DE REPERTORIO:34.364  
FECHA DE REPERTORIO:04/ago/2017  
HORA DE REPERTORIO:15:47

En cumplimiento con lo dispuesto en la ley, el Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil ha inscrito lo siguiente:

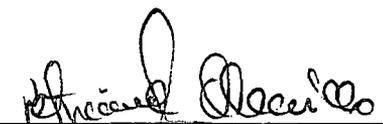
1.- Con fecha cuatro de Agosto del dos mil diecisiete queda inscrito el presente Nombramiento de **Gerente General**, de la Compañía **INMOBILIARIA FRANPRE S.A.**, a favor de **FABRICIO RICARDO PREIS VARGAS**, de fojas **34.580 a 34.583**, Registro de Nombramientos número **9.449**. 2.- Se tomó nota de este Nombramiento, al margen de la inscripción respectiva.

ORDEN: 34364

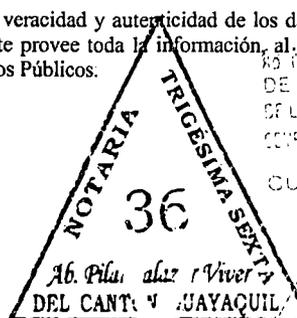


Guayaquil, 08 de agosto de 2017

REVISADO POR:

  
**Ab. Patricia Murillo Torres**  
REGISTRO MERCANTIL  
DEL CANTON GUAYAQUIL  
DELEGADA

La responsabilidad sobre la veracidad y autenticidad de los datos registrados, es de exclusiva responsabilidad de la o el declarante cuando esta o este provee toda la información, al tenor de lo establecido en el Art. 4 de la Ley del Sistema Nacional de Registro de Datos Públicos.



Ab. María Pilar Salazar Viver  
REGISTRO MERCANTIL  
DEL CANTON GUAYAQUIL  
DELEGADA

COPIA ES IGUAL AL DOCUMENTO ORIGINAL QUE FUE ENTREGADO  
GUAYAQUIL, ...



Nº 0166919

ESPACIO  
BLANCO

ESPACIO  
BLANCO